



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501859
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda elaborar criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFG, así como desplegar mecanismos para reducir el alto número de no presentados en el TFG

**Justificación:** La web de la evidencia remite al Calendario de actuaciones para la presentación y defensa de los trabajos fin de grado (TFG) en el curso 2018-19, si bien se recomienda señalar cuáles han sido los mecanismos desplegados para reducir el alto número de no presentados.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para alcanzar una mayor participación de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial (PAT), impulsando así una orientación académica y profesional dirigida específicamente a la Titulación

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y parece que ha logrado aumentar la participación del alumnado en el PAT.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda identificar las asignaturas en las que no hay ningún suspenso, recopilando datos históricos, con el

fin de comprobar si hay algún problema con el sistema de evaluación desplegado.

**Justificación:** En el acta de la comisión se analizan las asignaturas sin suspensos y se analizan y valoran las causas, no siendo necesario emprender medida correctora alguna.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una suficiente recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

**Justificación:** La web de la evidencia remite a la página Calidad-AUDIT de la facultad, pero no hace referencia explícita a los mecanismos desplegados para garantizar una suficiente recogida de datos. Se deben aportar evidencias concretas con la información de las acciones realizadas, resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar el número de encuestas de satisfacción de los implicados en el Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.

**Justificación:** La medida es adecuada pero no aporta las evidencias que demuestren que se ha llevado a cabo. Se recomienda aportar dichas evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Publicar la información sobre especialidad del PDI.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una completa implantación del sistema de evaluación continua.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Tras examinar las guías docentes en la web a la que remite la evidencia, no se ha encontrado referencia al sistema de evaluación continua.

**Acción de Mejora 1:** Desarrollar los mecanismos para la implantación completa del sistema de evaluación continua.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda tener en consideración los datos sobre el rendimiento académico general en las diferentes asignaturas, con porcentajes de las diferentes calificaciones, así como el rendimiento académico en el TFG.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, sin embargo no se ha podido comprobar que esta acción se hayan incorporado dado las evidencias que se aportan son actas no haciendo referencia en cual de ellas aparecen estos datos y su tratamiento. Aunque se aporta como indicador el estudio de los resultados académicos de las asignaturas en los cursos 15/16, 16/17 y 17/18, y del TFG de los últimos 5 cursos en el último autoinforme de seguimiento. No se facilita la información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de Mejora 1:** Considerar para la mejora del Título los resultados de las distintas asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Mejorar la coordinación del Grado

**Justificación:** La Comisión de Seguimiento de Grado y el Vicedecanato de Calidad y Coordinación de Títulos han dotado de contenido y han establecido una periodicidad de las reuniones de la Comisión de Coordinación Horizontal por curso y cuatrimestre. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto.

**Acción de Mejora 1:** Coordinación de las asignaturas del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Aumentar los fondos bibliográficos de la biblioteca.

**Justificación:** La medida es adecuada, pero no se ha finalizado y no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Dotar de mayores recursos bibliográficos la biblioteca.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida.

**Justificación:** La medida es adecuada, pero no se ha finalizado y no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Conocer la satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	1	0	2	1	2	1	7
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	0	1	1	1	0	3
<b>Acciones Definidas</b>	0	1	0	2	1	2	1	7
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	1	0	2	1	2	1	7
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	1	1	1	0	3
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	1	0	1	1	1	0	4



### Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades